

Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

ACUERDO MUNICIPAL N°021
(28 DE NOVIEMBRE DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia, la Leyes 136 de 1994, 617 de 2000, 819 de 2003, 1483 de 2011 y el Decreto Nacional 111 de 1996,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Autorizar al Alcalde del Municipio de Santa Rosa de Osos, para asumir compromisos de vigencias futuras excepcionales para contratar “El Programa de Alimentación Escolar PAE para el municipio de Santa Rosa de Osos”, hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L.(\$250.000.000)**, del Sistema General de Participaciones-SGP Alimentación Escolar y recursos propios ICLD-Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con cargo a la vigencia fiscal 2025, los cuales se autorizan hasta por las siguientes cuantías:

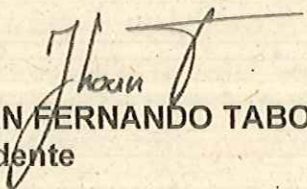
DESCRIPCIÓN		
Número	Actividad	Recursos 2025
1	SGP Alimentación Escolar	\$90.000.000
2	Recursos propios Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD.	\$160.000.000

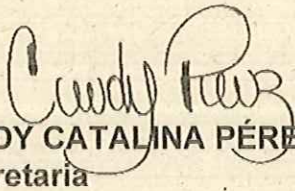
ARTÍCULO 2. La Secretaría de Hacienda una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en el presupuesto de la vigencia

fiscal 2025, las asignaciones necesarias para honrar el compromiso futuro adquirido.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal.

EL PRESENTE ACUERDO FUE DEBATIDO Y APROBADO EN COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA EL DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE Y EN PLENARIA DE SESIÓN ORDINARIA EL VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2024.


JHOAN FERNANDO TABORDA G.
Presidente


CINDY CATALINA PÉREZ Z.
Secretaria

CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, al habersele dado dos debates reglamentarios.

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 02 de diciembre de 2024
El Acuerdo Municipal número 021 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Thoun
Candy Ruiz

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 02 de diciembre de 2024.
El Acuerdo Municipal número 021 fue sancionado en esta fecha.

EJECUTIVO MUNICIPAL

EL SECRETARIO

Discreta

Pablo Emilio González

CERTIFICO

Que el Acuerdo Municipal número 021 que antecede fue publicado hoy 02 de diciembre de 2024.

EL SECRETARIO

Pablo Emilio González